



**EN USO DE SU FACULTAD LEGAL QUE LE CONFIERE LA LEY #10
DE 7 DE MARZO DE 1997 Y EL DECRETO EJECUTIVO #194 DEL 25
DE AGOSTO DE 1999.**

CERTIFICADO # 35

El suscrito **DEMESIO CASÉS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N°. 4-763-2105, actuando en condición de Presidente del Congreso General de la Comarca Ngäbe Bugle, conforme a las facultades que me confiere las regulaciones de la comunidad vigente, por medio de la presente otorgo a **MEDUCA**, el uso y administración del globo de terreno ocupado por el Centro Educativo ubicados a saber:

COMARCA: NGÄBE-BUGLE:

CENTRO EDUCATIVO	CORREGIMIENTO	SUPERFICIE
QUEBRADA PESES	BESIKO	6,791.87m ²

Es propiedad legítima de **MEDUCA**, dado en la comunidad de sabanita el día, viernes 11 del mes septiembre de año 2020.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 34 de Decreto Ejecutivo 194 del 25 de agosto de 1999.

Para constancia se firma y se sella el presente documento.

MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



DEMESIO CASÉS
Pdte. Del Congreso
General de la CNB.



AL SUSTITUTO SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA AUTÉNTICA
QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

19 OCT 2020

FIRMA:

Brän Sribire Waire

correo: casesdemecio@gmail.com

Celular: 69429323 y 6709-4991